



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0048324/2014

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por el Observatorio Astronómico de Córdoba en el sentido de que se prorrogue la realización de las evaluaciones docentes del personal que menciona a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 15;
El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 16;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

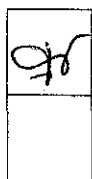
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la prórroga para la realización de las evaluaciones docentes de los profesores que se mencionan a continuación en el cargo y dedicación que en cada caso se detalla:


- CRISTIAN BEAUGÉ (Leg. 28.935), Prof. Asociado DE (Cód. 105)
- JESÚS HUMBERTO CALDERÓN (Leg. 10.753), Prof. Asociado DE (Cód. 105)
- DIEGO GARCÍA LAMBAS (Leg. 24.205), Prof. Titular DE (Cód. 101)
- MERCEDES NIEVES GÓMEZ (Leg. 26.339), Prof. Asociado DE (Cód. 105)
- LUCIANA GRAMAJO (Leg. 43.529), Prof. Ayudante "A" DS (Cód. 119)
- SEBASTIÁN LUIS LÍPARI (Leg. 21.498), Prof. Asociado DE (Cód. 105)
- HERNÁN MURIEL (Leg. 25.702), Prof. Asociado DE (Cód. 105)

ARTÍCULO 2º.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1434